

## **COPIA CERTIFICADA DE PLANOS (RESOLUCIÓN 1025 DE 2021)**

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, la copia certificada de planos es: *“Es la certificación que otorga el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias de que la copia adicional de los planos es idéntica a los planos que se aprobaron en la respectiva licencia urbanística.”*.

### **DOCUMENTOS**

1. Carta de solicitud por parte del interesado.